



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDIA

AICRIA/AFV

LOTA, 04 NOV. 2022

DECRETO N° 1475

VISTOS:

a) REF. N° 4169 de fecha 29/07/2022 de EMPRESA LOTA VEDDE DOS S.A., RUT N° 87.155.600-8 en el que solicita devolución de la suma \$485.674 por concepto de Patente Industrial correspondiente al 2do semestre año 2012, cobrada erróneamente en conjunto con el 2do semestre año 2022 en Tesorería Municipal.

Municipales.-

b) Art. 28 D.L. N° 3.063 de 1979, Ley de Rentas

c) Orden de Ingresos N° 487 de fecha 27/07/2012 por \$485.674 correspondiente a 2do Semestre año 2012 cancelada con fecha 25 de julio del 2022 a requerimiento de Tesorería Municipal.

d) Orden de Ingresos N° 1495 de fecha 23/07/2012 por \$485.674 correspondiente a 2do Semestre año 2012 cancelada con fecha 25 de julio del 2012,

e) Ley N° 19880, sobre bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado.

f) D.L. N° 3063 DE 1979, Ley de Rentas, cuyo texto refundido fue fijado según D.S. N° 2385 de interior publicado en Diario Oficial del 20/11/1996.

g) D.F.L. N° 1 DE 2006, Ministerio del Interior, publicado en Diario Oficial el 26/07/2006, que fija texto refundido de la Ley 18.695.-

CONSIDERANDO;

Que el contribuyente canceló en la fecha que correspondía el 2do semestre año 2012, acreditándose la existencia de un boletín duplicado que por error de sistema generó la deuda con esta fecha.

Y, en uso de lo dispuesto en el Art. 12° y lo dispuesto en el Art. 63° todos de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.- Devuélvase al contribuyente EMPRESA LOTA VEDDE DOS S.A., RUT N° 87.155.600-8 valores por concepto de patente que ascienden a la suma de \$ 485.674, correspondiente al 1er semestre año 2012, cancelados mediante Boletín N° 487 del 27/7/2022.

2.- Impútese el gasto a la cuenta presupuestaria 215-26-01, "Devoluciones", del presupuesto vigente año 2022.

ANOTESE, COMUNIQUESE A LA DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS Y EN SU OPORTUNIDAD, ARCHIVASE.



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL



VICTOR PATRICIO MARCHANT ULLOA
ALCALDE

- Distribución:
- Administración y Finanzas.- (2)
 - Dirección de Control.-
 - Sres. Contribuyentes.-
 - Patentes Comerciales.-
 - Archivo.-